

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Ciudadanía y empresas pueden convertirse en mecenas culturales de 90 proyectos y actividades desde el 1 de enero

El Consejo Navarro de Cultura ha aprobado la relación de iniciativas que facilitan el acceso a importantes incentivos fiscales

Martes, 30 de diciembre de 2014

El Consejo Navarro de Cultura ha propuesto la declaración de interés social [MECNA](#) de un total de [90 proyectos y actividades](#) culturales. De esta manera, desde el jueves 1 de enero, la ciudadanía y empresas que apoyen la realización de estas iniciativas verán recompensado su esfuerzo con importantes beneficios fiscales.



Existen tres vías para apoyar el desarrollo cultural de Navarra.

De esta forma, el 1 de enero comenzará en Navarra la aplicación práctica de la Ley Foral de Mecenazgo Cultural, impulsada por el Ejecutivo foral y [aprobada](#) por el Parlamento de Navarra en mayo de 2014. Como se recordará, la Comunidad Foral se convirtió así en la primera administración que estableció estímulos a la participación de la sociedad civil en el desarrollo del sector cultural.

En total, en el primer periodo de solicitud para la obtención de la declaración MECNA, que tuvo lugar en octubre, se presentaron un total de 124 iniciativas. Finalmente, el Consejo Navarro de Cultura, tras la reunión celebrada el 18 de diciembre, ha reseñado el interés social de 90 proyectos, actividades y programas-tipo de actividades culturales, pertenecientes a los ámbitos de las artes musicales (19 proyectos), escénicas (20), cinematográficas (5) y plásticas y visuales (6), así como la literatura (7), el patrimonio (14) y otras de carácter multidisciplinar (19).

El resto no ha prosperado por no reunir los solicitantes los requisitos exigidos, haber desistido o por presentar proyectos que no tenían un carácter fundamentalmente cultural.

Próximamente, todos los proyectos (entidad promotora, proyecto, número de cuenta para la aportación y otras vías de colaboración) figurarán en la web www.mecna.navarra.es.

Tres vías de colaboración

Empresas y particulares con domicilio fiscal en Navarra cuentan a partir del 1 de enero de 2015 con tres vías para apoyar el desarrollo cultural de Navarra.

- DONACIÓN: aportación dineraria, de bienes o derechos o prestación gratuita de servicios.
- PRÉSTAMOS DE USO: cesión gratuita y temporal de bienes de interés cultural, locales para la realización de proyectos, obras de arte de calidad, etc.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN, firmados entre colaboradores (aportantes económicos) y beneficiarios, quienes, a cambio de ayuda económica, se comprometen a difundir la participación del colaborador.

Por esta colaboración con proyectos y actividades MECNA, existen los siguientes incentivos fiscales por aportaciones a proyectos y actividades Mecna.

Los particulares tienen derecho a una deducción de la cuota del IRPF del 80% en primeros 150 euros donados en cada periodo impositivo y del 40% en resto de las aportaciones. Por ejemplo, para una aportación de 200 euros, 140 euros de deducción.

Y las empresas, una deducción de los importes de las donaciones en la base imponible del Impuesto de Sociedades (IS) -con carácter general las donaciones no son gasto deducible- y una deducción del 30% de la cuota líquida en los primeros 300 euros aportados en cada periodo impositivo, y del 20% en los importes siguientes. Por ejemplo, una empresa con un tipo efectivo de gravamen del 20%, para una donación de 3.000 euros, tiene derecho a deducir en tu declaración del Impuesto sobre Sociedades 1.230 euros.

Para que las deducciones y reducciones se hagan efectivas, las personas o entidades beneficiarias del mecenazgo cultural deberán certificar las aportaciones y [notificarlas](#) ante la Hacienda Tributaria de Navarra. Además, la aplicación de las deducciones y reducciones está sujeta a un [régimen de incompatibilidades](#).